

--En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 22:04 veintidós horas con cuatro minutos del día 03 tres de Marzo de 2015 dos mil quince, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.-----

--1.- **Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. integrantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez; Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo; así como los Regidores, C. Susana Judith Mendoza Carreño; C. María Candelaria Villanueva Sánchez; C. Luis Ernesto Munguía González, C. Javier Pelayo Méndez; C. María Guadalupe Anaya Hernández; C. Otoniel Barragán Espinoza; C. Doris Ponce Aguilar, C. Oscar Ávalos Bernal; C. Agustín Álvarez Valdivia; Ciudadano, J. Jesús Amaya Vizcaino, C. Jessica Yadira Guerra Yerena; C. Humberto Muñoz Vargas; Adrián Méndez González y C. Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----

--Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, declaró la existencia de quórum legal siendo las 22:07 veintidós horas con siete minutos, en virtud de contarse con la asistencia de 16 dieciséis de los 17 diecisiete integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

-- 2. **Aprobación del orden del día.** El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como lo instruye Señor Presidente, paso a dar lectura al orden del día propuesto. Como primer punto, declaración del quórum legal; como segundo punto, aprobación del orden del día; como tercer punto, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de diciembre de 2014 dos mil catorce; cuarto punto, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 02 dos de febrero de 2015 dos mil quince; quinto punto, lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen; como sexto punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; como séptimo punto, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; como octavo punto, asuntos generales; como punto nueve, cierre de la sesión. Es cuanto Señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "En tales circunstancias solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de orden del día, levantar la mano y así manifestar su aprobación. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Señor Secretario dé cuenta del resultado de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como lo instruye Señor Presidente, con 13 trece votos a favor, 0 cero votos en contra y 3 tres abstenciones". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Aprobado". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 3 tres abstenciones de los C.C. Humberto Muñoz Vargas, Agustín Álvarez Valdivia y Susana Judith Mendoza Carreño. Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos:-----

--1. Declaración del quórum legal. 2. Aprobación del orden del día. 3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de diciembre de 2014 dos mil catorce. 4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 02 dos de febrero de 2015 dos mil quince. 5. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen. 5.1 Se da cuenta con el Acuerdo Legislativo 1202-LX-15, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se solicita a los H. Ayuntamientos de Puerto Vallarta, Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta y Cihuatlán, para que de forma coordinada o conjunta busquen promover mediante esfuerzo que sean necesarios estrategias efectivas, como campañas de limpieza o ecológicas, con el fin de concientizar al turista y a los habitantes, de manera de que limpien, reparen y conserven su medio ambiente y por ende, no se tire o se deje basura en la playa; y de la misma manera para que se logren los consensos necesarios para que los concesionarios de los hoteles o propietarios frente a las playas de Jalisco, para que en la medida de lo posible coloquen depósitos de basura en el perímetro de acuerdo a las medidas especificadas de su concesión y con ello contribuir al mejoramiento del medio ambiente. 5.2 Se da cuenta con el Acuerdo Legislativo 1204-LX-14, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en medida de lo posible se busque reordenar los panteones municipales con una debida planeación, en donde se mantengan una adecuada planeación en sus calles y tumbas,

con accesos más cómodos y seguros; ya sea que se dé esta reordenación en sus panteones que tiene en funcionamiento o en las posibles ampliaciones que se hagan a los mismos y en su caso los nuevos que pudieran llegar a abrir. 5.3 Se da cuenta con el oficio DPL/910/LX/2015, por el cual se hace del conocimiento que se aprobó el proyecto de Decreto 25023 por el H. Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual se reforman los artículos 4º, 5º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, esto con la finalidad de que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva emitir el sentido de su voto. 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. 6.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaino que tiene por objeto la modificación y reforma para adicionar un tercer párrafo al artículo 120 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** 6.2 Iniciativa de acuerdo edilicio presentada mediante escrito de fecha 27 de febrero de 2015, por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la consulta pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del “Distrito Urbano 4” y del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del “Distrito Urbano 10”. 6.3 Iniciativa de acuerdo edilicio presentada el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, por el monto de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del Fondo de Cultura 2015 con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, para construir el Mercado Escuela Estación Gourmet en el predio que ocupaba la Preparatoria Regional Ignacio Jacobo Magaña de esta ciudad. 7. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores. 8. Asuntos generales. 9. Cierre de la sesión.-----

---3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de diciembre de 2014 dos mil catorce. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo...levantando su mano”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Presidente, para antes...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con el uso de la voz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Yo sí creo pertinente que antes de que se dé la autorización de la omisión, sí se nos informe si se modificó los asuntos que habían estado de manera irregular inscritos, estaban falseados el tema del presupuesto, la aprobación del presupuesto, y que nos den del conocimiento antes de que se omita la lectura, o si no, que se dé lectura completa. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, si se hicieron las correcciones correspondientes. Quien esté...con el uso de la voz la regidora Susana”. La regidora, C. Susana Judith Mendoza Carreño: “Estuve leyendo toda el acta y tiene algunas imprecisiones, incluso pues aquí estuve subrayando algunos de los términos ¿verdad? en que se redactó esto ¿no?. No me parece, creo que tiene varias inconsistencias, igual lo que tiene que ver con las votaciones, igual con lo de los exhortos. Realmente aquí...yo entiendo que los que lo redactaron pues lo redactan tal y como lo están escuchando en las grabaciones –que aprovecho para decir que las he solicitado y no se me han proporcionado-. Y aquí vemos que la verdad...en algunas de sus respuestas Alcalde, dice usted que sí, que se aprobó, más tarde que no. Entonces pues son una serie de imprecisiones aquí que finalmente no llegan a nada. Después, se retoma lo de las votaciones, yo creo que sí sería conveniente leerlo, analizar, porque quedan incluso en indefinición algunas de las solicitudes que se hacen, incluso la propia votación. No sé si usted la leyó, yo la leí toda, subrayé pues toda la serie de inconsistencias, y aparte de las votaciones que se hicieron no fue en función de diecisiete regidores, sino de quince, que fue los que estuvimos presentes, y no se puede tomar la votación como de diecisiete, cuando en realidad estuvimos quince. Entonces, para empezar ¿no?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, solamente quisiera compartir con ustedes que estamos hablando de la omisión de la lectura, ya en lo particular cuando se someta a votación, todas esas precisiones que ustedes tienen se tomarán en cuenta. Nada más quiero compartir con ustedes, es la omisión de la lectura. Con el uso de la voz el regidor”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí gracias. Yo creo cuando se da el tema de omitir la lectura, es cuando un acta no trae inconsistencias. En este caso, en virtud de que sí trae diferencias con respecto a

el acta entregada en la pasada sesión, errores como ya se comentaron, yo sí creo que sería sano que se le dé lectura a esta acta y que pudiéramos cotejar con la que se nos entregó en la pasada sesión. Finalmente es un poco más de tiempo, si ya estuvimos esperando dos horas el inicio de la sesión, podemos perder una hora más con la lectura del documento. Yo le pediría Presidente que no la omita y que se dé la lectura. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "A ver, quien está en ese sentido a favor de la omisión de la lectura, les pido manifestarlo su mano. ¿Quien esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Señor Secretario dé cuenta del resultado de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como lo instruye Señor Presidente, con 12 doce votos a favor, 2 dos votos en contra y 2 dos abstenciones". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Se aprueba la omisión de la lectura". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 12 doce a favor, 2 dos en contra de los C.C. Susana Judith Mendoza Carreño y Humberto Muñoz Vargas; así como 2 dos abstenciones de los C.C. Adrián Méndez González y Miguel Ángel Yerena Ruiz.

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 quince de diciembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que...". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Para antes". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Con el uso de la voz el regidor". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Gracias Presidente. Yo sí quisiera pedirle que en ese caso sean puntuales y podamos ver en el caso particular del planteamiento que hice referente al presupuesto de egresos, donde estuvieron falseando información. Yo le entregué a usted un documento en el cual le solicitaba que inclusive el contralor llevara a cabo un proceso. Sin embargo, al final solamente quedó en que se retirara el acta y que hoy se presentara. A mí sí me gustaría que esa parte sí se pudiera dar lectura por parte del Secretario, qué fue lo que se retiró y qué fue lo que queda, porque es un tema importante y es un tema que no debe de volver a pasar en las sesiones de Ayuntamiento que se esté falseando información como fue el caso. Yo sí le pediría que el Secretario General dé lectura como queda, porque en el acta que se nos entregó en la sesión del 2 dos de febrero el documento constaba de noventa y ocho páginas, y ahora ya se redujo de manera considerable...perdón, eran...solamente queda hoy ya en treinta y cinco páginas y era de treinta y ocho páginas. Entonces saber por qué se da esta modificación y que valdría la pena porque usted así lo...si vemos la lectura del acta del dos de febrero, usted es puntual, dice: "en caso de que esté equivocado vamos a reconocerlo" y yo sí quiero que reconozcan dónde fue esa equivocación o ese intento de fraudar el acta". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "A ver, ya hicieron las correcciones y adecuaciones --las que usted observó-. Ahora bien, el que esté a favor de la aprobación del acta de diciembre de dos mil catorce, les pido manifestarlo levantando su mano. ¿Quien esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Señor Secretario dé cuenta del resultado de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como lo instruye Señor Presidente, con 11 once votos a favor, 1 un voto en contra y 4 cuatro abstenciones". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Aprobado". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 11 votos a favor, 1 un voto en contra del C. Humberto Muñoz Vargas y 4 cuatro abstenciones de los C.C. Miguel Ángel Yerena Ruiz, Adrián Méndez González, Susana Judith Mendoza Carreño y Agustín Álvarez Valdivia.

---4. **Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 02 dos de febrero de 2015 dos mil quince.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Y voy a someter en este caso a las y los Señores Regidores, el retirar el punto del orden del día, el tema de la lectura y aprobación de la sesión anterior. Entonces, solicito a este Pleno, quienes estén a favor de retirar...". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Para antes Presidente". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Nada más déjeme terminar, la propuesta. Quien esté a favor de retirar el punto, de la omisión de la lectura y el segundo punto de la aprobación del acta de la sesión celebrada el 2 dos de febrero de 2015 dos mil quince, les pido manifestarlo levantando su mano". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Bien. ¿Me permite?". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Con el uso de la voz". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Yo solamente quisiera preguntarle cuál es la razón por la cual si tenemos el acta aquí de la sesión, ¿por qué la retiran?, ¿cuál es el argumento que le permite retirarlo?, porque el acta pues aquí está. Está narrando los hechos que sucedieron y me parece totalmente ilógico que usted quien retirar este documento, ¿a qué le teme Presidente?, ¿por qué quiere retirar el acta?". El C. Presidente Municipal,

Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Buenas noches. Lo que pasa es que hay dos suspensiones, una que presentó el compañero Agustín Álvarez y otra ahorita el Licenciado Roberto, y el someterla nos meteríamos... bueno, sería una responsabilidad penal si aprobamos un acta que ya tiene una suspensión. Es mi punto de vista, pero yo sí voto por que se retire”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, en ese sentido por ambas suspensiones que fueron promovidas por dos compañeros de este Pleno y para evitar precisamente el no caer en irresponsabilidad, por eso propongo a este Pleno se retiren del orden del día esos dos puntos. Quien esté a favor les pido manifestarlo levantando su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor Secretario dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como lo instruye Señor Presidente, con 13 trece votos a favor, 1 un voto en contra y 2 dos abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 13 trece a favor, 1 uno en contra del C. Humberto Muñoz Vargas y 2 dos abstenciones de los C.C. Susana Judith Mendoza Carreño y Agustín Álvarez Valdivia.-----

 --5. **Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Para desahogar el punto número cinco del orden del día, solicito al señor Secretario General se sirva dar lectura a las comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a las comisiones edilicias para su estudio y posterior dictaminación. Adelante Señor Secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Gracias Señor Presidente. Como lo instruye, doy lectura a los siguientes comunicados”.-----

 --5.1 **Se da cuenta con el Acuerdo Legislativo 1202-LX-15, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se solicita a los H. Ayuntamientos de Puerto Vallarta, Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta y Cihuatlán, para que de forma coordinada o conjunta busquen promover mediante esfuerzo que sean necesarios estrategias efectivas, como campañas de limpieza o ecológicas, con el fin de concientizar al turista y a los habitantes, de manera de que limpien, reparen y conserven su medio ambiente y por ende, no se tire o se deje basura en la playa; y de la misma manera para que se logren los consensos necesarios para que los concesionarios de los hoteles o propietarios frente a las playas de Jalisco, para que en la medida de lo posible coloquen depósitos de basura en el perímetro de acuerdo a las medidas especificadas de su concesión y con ello contribuir al mejoramiento del medio ambiente.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En uso de las facultades ejecutivas que se me confiere por el artículo 47 fracción II y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se gira el comunicado a la Dirección General de Turismo y Dirección de Servicios Públicos Municipales para su ejecución de forma coordinada, y además la Dirección de Ecología. El siguiente Señor Secretario”.-----

 --5.2 **Se da cuenta con el Acuerdo Legislativo 1204-LX-14, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en medida de lo posible se busque reordenar los panteones municipales con una debida planeación, en donde se mantengan una adecuada planeación en sus calles y tumbas, con accesos más cómodos y seguros; ya sea que se dé esta reordenación en sus panteones que tiene en funcionamiento o en las posibles ampliaciones que se hagan a los mismos y en su caso los nuevos que pudieran llegar a abrir.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En uso de las facultades ejecutivas que se me confiere por el artículo 47 fracción II y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se gira el comunicado a la Dirección de Servicios Públicos Municipales. El siguiente Señor Secretario”.-----

 --5.3 **Se da cuenta con el oficio DPL/910/LX/2015, por el cual se hace del conocimiento que se aprobó el proyecto de Decreto 25023 por el H. Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual se reforman los artículo 4º, 5º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, esto con la finalidad de que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva emitir el sentido de su voto.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se propone turnar para su estudio y dictaminación a la Comisión

Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Señor Secretario dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como lo instruye Señor Presidente con 15 quince votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado por Mayoría Simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**.-----

---Se asienta para su constancia y efectos legales que correspondan, que la C. Regidora, Doris Ponce Aguilar, no se encuentra presente en el momento de emitirse la votación anterior.-----

---6. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Como siguiente punto, pasamos a la lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al Señor Secretario General se sierva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto, y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante Señor Secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto Señor Presidente. El 6.1”.-----

---6.1 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno que tiene por objeto la modificación y reforma para adicionar un tercer párrafo al artículo 120 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se propone turnar para su estudio y dictaminación...”. El regidor, C. J. Jesús Anaya Vizcaíno: “Para antes”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “A ver, aquí nada más un comentario. Acuérdesse que hay una suspensión por parte de nosotros del reglamento, someterlo es meternos en broncas otra vez. Entonces yo hice el comentario en cortito con el compañero Anaya, que por qué mejor ese asunto no lo paraban y hasta que no se resuelva el fondo legal y la suspensión, para no meternos en problemas, independientemente de lo que pueda pasar pues”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No sé...con el uso de la voz el regidor Jesús Anaya”. El regidor, C. J. Jesús Anaya Vizcaíno: “Sí, con dos precisiones. La primera, es precisar que es una iniciativa de ordenamiento municipal; y en segundo término, con respecto a lo que manifiesta el regidor Yerena, estamos proponiendo turnar a las comisiones, esto con la finalidad de que ahí se resuelva o permanezca en tanto se resuelve la impugnación del reglamento correspondiente o define cuál va a ser el destino. Entonces, la solicitud aquí es que se turne a comisiones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el Síndico Municipal”. El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Sí mira, acuérdate que las comisiones tenemos un término para dictaminar. Entonces, no es viable que lo turnen a la comisión porque vamos a esperar que se resuelva y nunca se va a resolver, y entonces va a ser una responsabilidad que va a quedar a mi cargo si vamos a esperar a que se resuelva el fondo del asunto éste. Lo más viable, lo más sano, es que lo retiren”. El regidor, C. J. Jesús Anaya Vizcaíno: “Sí, en cualquiera de los casos, suponiendo que no se diera la resolución dentro de ésta administración, queda la obligación para la siguiente administración su estudio y dictaminación en su caso, una vez resuelta la impugnación de la que estamos hablando. Por eso es que insisto que sí se turne a la comisión correspondiente, dado que es un tema relevante e importante para el Municipio de Puerto Vallarta, como es el caso pues de los derechos humanos, que actualmente pues solamente es aplicable en algunas dependencias, cuando debe ser de manera general que toda autoridad que representa en el municipio deba respetar y fomentar los derechos humanos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias. Yo coincido con el planteamiento del regidor Yerena que no debe de ser sometido a votación ese tema, incluso debió haber sido retirado antes de que fuera aprobado el orden del día, porque si no ya debía de correr la suerte de por lo menos seis meses para que pueda volver a ser tratado, pueda volver a ser votado en contra. Y entonces, esperar un proceso de seis meses para que pueda ser de nueva cuenta sometida”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz la regidora Susana”. La regidora, C. Susana Judith Mendoza Carreño: “Y además por si fuera poco, pues todavía nos dimos a la tarea de hacer otro

